



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de noviembre de 2016
P.I.E. N° 1619/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer A. Menacho Soria, para que el Señor Ministro de Gobierno responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

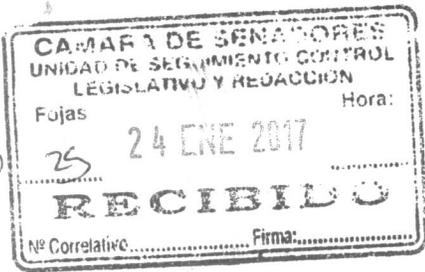
“1. Siendo que es de conocimiento público que el Viceministro de Seguridad Ciudadana comprometió enviar 100 nuevos servidores públicos policiales de manera escalonada para el Departamento de Pando y 20 policías para la zona fronteriza en la reunión por el cual se presentó el Enfoque en Seguridad Ciudadana, con la participación de la Gobernación, la Alcaldía Municipal de Cobija y las diversas provincias de este Departamento, además de la Policía Boliviana Departamental. Informe si a la fecha este compromiso fue materializado, de ser así, remita la lista de los policías enviados.--- 2. Informe, a cuánto asciende la inversión económica en la seguridad ciudadana, específicamente en el Departamento de Pando.--- 3. Informe, de qué manera se está cuidando y fortaleciendo la seguridad fronteriza.--- 4. Remita la Georeferenciación del delito en el Departamento de Pando, tenga a bien remitir documentación legalizada a todas sus respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castañón
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 09 de diciembre de 2016
CITE: D.M.G. N° 2376/2016



Lxcmo. Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N° 1619/2016-2017 de fecha 18 de noviembre de 2016, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Informe y antecedentes adjuntos, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Hoja de Ruta 25093
Adj/Lo solicitado 24 fojas y CD

